



ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LOS  
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS  
DE LA S.E.G.E.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS NO. 15 DE 19  
NÚMERO DE AUDITORÍA: A10  
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 1  
MONTO FISCALIZABLE: 6,079,513.08  
MONTO FISCALIZADO: 3,951,683.54  
MONTO POR ACLARAR: N/A  
MONTO POR RECUPERAR: N/A  
RIESGO: B/R

ORGANISMO: INSTITUTO POTOSINO DE LA JUVENTUD

SECTOR: EDUCATIVO

ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DEL IPJ

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA  
AUDITORIA: A10. FINANCIERA DEL 1º DE ENERO AL  
30 DE SEPTIEMBRE DE 2017

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

**Observación A10.01.-**

El Instituto Potosino de la Juventud no cuenta con el Manual de procedimientos actualizado.

**Fundamento legal.** -Artículo 78 fracción XIV de la Ley de la Persona Joven para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.

**Correctiva.** - Presentar a este Órgano Interno de Control, el Manual de Procedimientos autorizado por Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

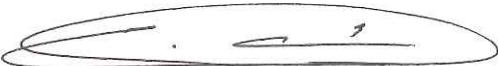
**Preventiva.** - El Director General deberá instruir al personal que corresponda para actualizar y/o elaborar el Manual de Procedimientos a fin de que cuente con la autorización por parte de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado

Fecha de lectura: 15 de diciembre de 2017

Fecha Compromiso: 15 de enero de 2018.

  
Ricardo Ortega González  
Asesor Administrativo

  
L.A.G. José Alberto Puente Torres  
Auditor Responsable de la Auditoría

  
C.P. Rubén Cervera Navarro  
Titular del Órgano Interno de Control de los Organismos  
Descentralizados a la S.E.G.E.



ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LOS  
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS  
DE LA S.E.G.E.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS NO. 16 DE 19  
NÚMERO DE AUDITORÍA: A10  
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 2  
MONTO FISCALIZABLE: 6,079,513.08  
MONTO FISCALIZADO: 3,951,683.54  
MONTO POR ACLARAR: N/A  
MONTO POR RECUPERAR: N/A  
RIESGO: B/R

ORGANISMO: INSTITUTO POTOSINO DE LA JUVENTUD

SECTOR: EDUCATIVO

ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DEL IPJ

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA  
AUDITORIA: A10. FINANCIERA DEL 1° DE ENERO AL  
30 DE SEPTIEMBRE DE 2017

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

**Observación A10.2.-** No se tiene actualizado el comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Potosino de la Juventud.

**Fundamento legal.** - Artículo 78 fracción XIV de la Ley de la Persona Joven para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, Artículo 22 fracción VI inciso d, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y Artículo 8 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

**Correctiva.** - Presentar a este Órgano Interno de Control, el acta de conformación del comité de adquisiciones actualizado conforme a la normatividad vigente.

**Preventiva.** - El Director General deberá instruir al personal que corresponda para actualizar el acta de conformación del comité de adquisiciones a fin de que cuente con lo establecido en la normatividad vigente.

Fecha de lectura: 15 de diciembre de 2017

Fecha Compromiso: 15 de enero de 2018.

Ricardo Ortega González  
Asesor Administrativo

L.A.G. José Alberto Puente Torres  
Auditor Responsable de la Auditoría

C.P. Rubén Cervera Navarro  
Titular del Órgano Interno de Control de los Organismos  
Descentralizados a la S.E.G.E.



ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA S.E.G.E.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS NO. 17 DE 19  
NÚMERO DE AUDITORÍA: A10  
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 3  
MONTO FISCALIZABLE: 6,079,513.08  
MONTO FISCALIZADO: 3,951,683.54  
MONTO POR ACLARAR: N/A  
MONTO POR RECUPERAR: N/A  
RIESGO: B/R

ORGANISMO: INSTITUTO POTOSINO DE LA JUVENTUD

SECTOR: EDUCATIVO

ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DEL IPJ

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA: A10. FINANCIERA DEL 1º DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

**Observación A10.3.-** De la inspección física realizada a la plantilla vehicular de Instituto Potosino de la Juventud, se observó que los vehículos oficiales no cuentan con el logotipo institucional y número económico, conforme a lo establecido por Oficialía Mayor del Estado de San Luis Potosí como a continuación se detallan:

VEHICULO	MARCA	MODELO	PLACAS	NUMERO ECONOMICO
AVEO	CHEVROLET	2010	VCW1340	S/N
AVEO	CHEVROLET	2012	VEF8993	S/N
TSURU (BLANCO)	NISSAN	2004	VEV1848	S/N
TSURU (GUINDA)	NISSAN	2004	VEW5504	S/N

**Fundamento legal.** Contraviniendo a lo establecido en el Art. 17 en el Acuerdo para la Disciplina de Gasto Público y el Fortalecimiento de la Inversión para el Desarrollo, y circular OM-10 del 11 de marzo de 2004 de Oficialía Mayor del Estado de San Luis Potosí

**Correctiva.** - Presentar a este Órgano Interno de Control evidencia del equipo de transporte debidamente rotulado como lo señala la normatividad correspondiente.

**Preventiva.** - El Director General deberá instruir al Subdirector Administrativo a fin de que gire instrucciones a quien corresponda para que los vehículos oficiales sean rotulados cumpliendo con la normatividad establecida

Fecha de lectura: 15 de diciembre de 2017

Fecha Compromiso: 15 de enero de 2018.

Ricardo Ortega González  
Asesor Administrativo

L.A.G. José Alberto Puente Torres  
Auditor Responsable de la Auditoría

C.P. Rubén Cervera Navarro  
Titular del Órgano Interno de Control de los Organismos  
Descentralizados a la S.E.G.E.





ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LOS  
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS  
DE LA S.E.G.E.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS NO. 18 DE 19  
NÚMERO DE AUDITORÍA: **A10**  
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: **4**  
MONTO FISCALIZABLE: 6,079,513.08  
MONTO FISCALIZADO: 3,951,683.54  
MONTO POR ACLARAR: N/A  
MONTO POR RECUPERAR: N/A  
RIESGO: B/R

ORGANISMO: INSTITUTO POTOSINO DE LA JUVENTUD

SECTOR: EDUCATIVO

ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DEL IPJ

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA  
AUDITORIA: A10. FINANCIERA DEL 1° DE ENERO AL  
30 DE SEPTIEMBRE DE 2017

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

**Observación A10.4.-** De revisión selectiva a los gastos de operación de los diferentes programas tanto federales como estatales que ejerce el Instituto Potosino de la Juventud se detectó que no cancelan la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda de operado y/o pagado con la fuente de financiamiento a la cual corresponde.

**Fundamento legal.** - Contraviniendo a lo establecido en el Art.1 y 70 fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

**Correctiva.** - Presentar a este Órgano Interno de Control, evidencia selectiva de pólizas de egresos del mes de septiembre y la elaboración de lineamientos y/o políticas internas para la aplicación de la normatividad vigente.

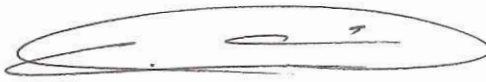
**Preventiva.** - El Director General deberá instruir al personal que corresponda, para que en lo sucesivo se implementen controles internos y cumplir con la normatividad aplicable.

Fecha de lectura: 15 de diciembre de 2017

Fecha Compromiso: 15 de enero de 2018.

  
Ricardo Ortega González  
Asesor Administrativo

  
L.A.G. José Alberto Puente Torres  
Auditor Responsable de la Auditoría

  
C.P. Rubén Cervera Navarro  
Titular del Órgano Interno de Control de los Organismos  
Descentralizados a la S.E.G.E.



ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LOS  
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS  
DE LA S.E.G.E.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS NO. 19 DE 19  
NÚMERO DE AUDITORÍA: A10  
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 5  
MONTO FISCALIZABLE: 6,079,513.08  
MONTO FISCALIZADO: 3,951,683.54  
MONTO POR ACLARAR: 24,243.60  
MONTO POR RECUPERAR: 24,243.60  
RIESGO: B/R

ORGANISMO: INSTITUTO POTOSINO DE LA JUVENTUD

SECTOR: EDUCATIVO

ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DEL IPJ

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA  
AUDITORIA: A10. FINANCIERA DEL 1º DE ENERO AL  
30 DE SEPTIEMBRE DE 2017

RECOMENDACION

RECOMENDACIONES

**Recomendación A10.5.-** Derivado de la revisión a las cuentas de balance el Instituto Potosino de la Juventud se detectó la cuenta de Deudores Diversos subcuenta "1123-01-01-01 Gastos de Operación" presenta saldos pendientes de comprobar por un total de \$ 24,243.60 (Veinticuatro Mil Doscientos Cuarenta y Tres Pesos 60/100 M.N.) como se muestra en el Anexo 1.

**Fundamento legal.** – Oficio No. IPJ/SA-017/2016 (Comprobación de gastos a reembolsas y complemento de viáticos).

**Correctiva.** - Presentar a este Órgano Interno de Control, las políticas y/o lineamientos para la comprobación de viáticos mes a mes y en su caso la recuperación de los mismos mencionados en el anexo anterior.

**Preventiva.** - El Director General deberá de instruir al personal que corresponda para la elaboración de los lineamientos y/o políticas internas para la comprobación de viáticos, la cual se deberá de realizar mes a mes, a fin de que se instrumenten y formalicen los procedimientos de comprobación y recuperación de los adeudos.

Fecha de lectura: 15 de diciembre de 2017

Fecha Compromiso: 15 de enero de 2018.

Ricardo Ortega González  
Asesor Administrativo

L.A.G. José Alberto Puente Torres  
Auditor Responsable de la Auditoría

C.P. Rubén Cervera Navarro  
Titular del Órgano Interno de Control de los Organismos  
Descentralizados a la S.E.G.E.